

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Secretaría de la Función Pública
Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Desarrollo Social y Recursos Renovables
No de Oficio DSRR /313/125/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

H. Consejo de Administración de
Liconsa, S.A. de C.V.
Presente

29 de septiembre de 2015

En cumplimiento a los artículos 58, fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción VI, de su Reglamento; Vigésimo, numeral 15 de las atribuciones indelegables, del artículo vigésimo de los Estatutos Sociales de Liconsa, así como por lo establecido en el párrafo tercero del transitorio segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el día dos de enero del año dos mil trece, se emite ante este H. Consejo de Administración la Opinión sobre el desempeño general de la Entidad, correspondiente al primer semestre de 2015, con base en el Informe de Autoevaluación elaborado por su Titular, en los siguientes términos.

I. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

El H. Consejo de Administración de Liconsa celebró dos sesiones ordinarias y una extraordinaria durante 2015, con base a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 fracción III, de su Reglamento; así como en el artículo décimo noveno de los Estatutos Sociales de Liconsa.

II. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

A partir del análisis de la información contenida en el Informe de autoevaluación sobre el desempeño general de la Entidad correspondiente al primer semestre de 2015, respecto de los resultados comparados con las metas programadas, se destaca lo siguiente:

II.1 Situación operativa

Al cierre del semestre, el Programa de Abasto Social de Leche (PASL) a cargo de LICONSA atendió a 6'366,987 personas, de las cuales 4'459,962 (70%) se localizaron en áreas urbanas y 1'907,025 (29.9%) en zonas semiurbano rurales; lo cual representa un avance de 97.8% de la meta del padrón de beneficiarios para este periodo. Sin embargo, al comparar este resultado con el mismo semestre del año anterior, se observa una disminución de 66,378 personas, lo que equivale al 1.0%.

Por tipo de población beneficiaria, se observa que los niños y niñas de seis meses hasta 12 años de edad continuaron siendo el grupo con mayor número de beneficiarios al atender a 3'594,702 niños, lo que representó el 56.4% del padrón total; sin embargo, estos fueron inferiores en 96,371 niños, equivalente al 2.6%.

En tanto que las mujeres de 13 a 15 años sumaron 418,762 jóvenes atendidas, lo que significó el 6.6% del padrón, se incrementaron en 15,133 beneficiarias comparativamente con lo registrado en igual semestre del 2014; asimismo, las mujeres en periodo de gestación o lactancia representaron 77,335 beneficiarias, es decir el 1.2% del padrón, lo cual muestra una disminución de 20,053 mujeres, respecto de lo registrado en el mismo periodo del año anterior; en contraste, las mujeres de 45 a 59 años de edad que ascendieron a 726,988 beneficiarias que representan el 11.4% del padrón, aumentaron en 4,063 mujeres en relación con las atendidas en el semestre que se compara. Mientras que los enfermos crónicos o discapacitados que ascendieron a 215,882 personas, que equivale al 3.4% del padrón, se redujeron en 11,233 beneficiarios respecto del periodo del año previo. Finalmente, las personas de 60 o más años, con 1'333,318 personas, significaron el 20.9% del padrón, crecieron en 42,083 personas respecto del periodo homólogo del año pasado.



Grupo de población	jun-15	Part. Relativa 2015	jun-14	Part. Relativa 2014	Diferencia participación	Diferencia en Beneficiarios
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	3,594,702	56.5%	3,691,073	57.4%	0.9%	-96,371
Mujeres de 13 a 15 años	418,762	6.6%	403,629	6.3%	-0.3%	15,133
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	77,335	1.2%	97,388	1.5%	0.3%	-20,053
Mujeres de 45 a 59 años de edad	726,988	11.4%	722,925	11.2%	-0.2%	4,063
Enfermos crónicos o discapacitados	215,882	3.4%	227,115	3.5%	0.1%	-11,233
Personas de 60 o más años	1,333,318	20.9%	1,291,235	20.1%	-0.9%	42,083
Total	6,366,987	100.0%	6,433,365	100.0%	0.0%	-66,378

El PASL tuvo presencia en 1,982 municipios del país, lo que representó una cobertura de 80.7% y respecto al mismo periodo del año previo registró un incremento de 6 municipios, equivalente a 0.3%. En las Zonas de Atención Prioritaria rurales se logró una cobertura del 79.0% de los municipios que las integran, atendiendo a 669,035 beneficiarios, a través de 3,402 puntos de venta. Sin embargo, es importante destacar que los beneficiarios se redujeron en 40,913 que equivale a 5.8%, así como las familias en 27,741 que significa 7.1%, respecto de los resultados obtenidos en el periodo homólogo del año pasado.

Al finalizar el semestre, el PASL registró un crecimiento nacional neto de beneficiarios de 416,735, de los cuales 415,868 correspondieron a municipios incorporados a la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), lo que representa el 99.8%. En tanto que los puntos de venta aumentaron en 1,665, correspondiendo 1,523 a municipios de la CNCH, es decir, el 91.5%. Adicionalmente, se incorporaron 4'445,648 nuevos beneficiarios a nivel nacional, de ellos, 3'610,329 pertenecen a 1,012 municipios de la CNCH, lo que propició los incrementos netos anteriores.

Por otro lado, se considera que la **SEDESOL** como la Dependencia rectora de la participación de todos los programas sectorizados, buscó que en la CNCH se prestara especial atención a prevenir y eliminar la exclusión y el acceso a los alimentos de los grupos más vulnerables del país. Es por ello, que el objetivo del PASL se enfocó a garantizar a las comunidades, el acceso a la leche fortificada.

Teniendo en cuenta que no se asignó presupuesto para esta estrategia, las acciones emprendidas para la apertura de lecherías, levantamiento de padrón, difusión, movilización del personal de campo y demás actividades relacionadas, fueron cubiertas con el mismo presupuesto destinado para los ejercicios fiscales de 2013, 2014 y 2015. En tal sentido, el reto de LICONSA, es mantener la cobertura e incrementar el consumo de leche en los beneficiarios de esos municipios, para lo cual, se fortalecerán las actividades de promoción, difusión y vinculación sobre los beneficios del consumo de la leche, a efecto de consolidar la presencia del PASL en los municipios de la CNCH.

Por lo que se refiere a la participación de LICONSA en la CNCH, al finalizar el semestre, los municipios con presencia del PASL sumaron 828 de los 1,012 considerados en la CNCH, lo que significó una cobertura de 81.8%. De esta manera, los beneficiarios atendidos en el marco de la CNCH fueron 4'958,348 personas, lo que mantuvo la relación de 8 beneficiarios de la CNCH por cada 10 beneficiarios inscritos en el PASL.



Concepto	Presencia del Programa de Abasto Social de Leche									
	Nacional					En Municipios de la CNCH*				
	Diciembre 2012	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Junio 2015	Incremento 2012-2015	Diciembre 2012	Diciembre 2013	Diciembre 2014	Junio 2015	Incremento 2012-2015
Beneficiarios	5,950,252	6,490,248	6,430,909	6,366,987	416,735	4,615,886	5,151,117	5,091,228	5,031,754	415,868
Puntos de Venta	8,127	9,279	9,763	9,792	1,665	5,655	6,748	7,159	7,178	1,523
Municipios con Punto de Venta	1,664	1,822	1,865	1,853	189	658	808	844	828	170

* Se consideran 1,012 municipios de la CNCH

Por lo anterior, se concluye que las variaciones tanto de los municipios como del padrón de beneficiarios han sido marginales; en tal sentido, el promedio de retiro de leche durante este trimestre se mantuvo en 13.2 litros mensuales por cada uno.

Al concluir el semestre, el PASL empleó una red de distribución consistente en 11,607 puntos de atención, de los cuales 9,792 (84.4%) correspondieron a puntos de venta o lecherías de abasto comunitario y 1,815 (15.6%) a unidades operativas de los convenios con actores sociales. Al comparar este periodo con el de 2014, se observa un aumento de 314 puntos de atención, equivalente al 2.8%; 103 de ellos en área urbana y 211 en semiurbana-rural.

Como resultado de la estrategia para la ampliación de la cobertura geográfica del PASL, se dieron de alta 539 puntos de venta y la baja de otros 275, lo que se tradujo en una variación neta de 264 nuevos puntos de venta. Los cierres de puntos de venta se motivaron por la inasistencia de los beneficiarios a recoger su dotación, que resultó en un bajo índice de retiro de leche, principalmente en las zonas semiurbano-rurales

Adicionalmente, se informa que el PASL tuvo presencia en 1,982 municipios del país, lo que representa una cobertura del 80.7%, con un aumento de 6 municipios, respecto al periodo similar del año pasado derivado de los aumentos registrados en los estados de Veracruz (8), Coahuila (3), Nuevo León (2), Guanajuato (1) y Tabasco (1); contrario a la disminución de municipios en Puebla (8) y en Chiapas (1).

En lo concerniente a la producción total de leche, se informa que esta alcanzó casi 542.4 millones de litros, participando la leche fluida con el 76.4% y la leche de polvo con el restante 23.6%. Del total de la producción, correspondieron al PASL 494.4 millones de litros, 91.1%; para la venta a precio preferencial 48.0 millones de litros, 8.8% y a la maquila a ganaderos 24.8 miles de litros, 0.1%. De esta manera, la producción global fue inferior en 19.1 millones de litros, 3.4% respecto de lo registrado en el mismo semestre del año pasado.

En tanto que la capacidad total utilizable fue de 1,038.2 millones de litros, cifra mayor en 11.9 millones de litros, equivalente al 1.1% a la reportada en el mismo periodo del 2014. Sin embargo, la capacidad total utilizada quedó por debajo del estándar establecido de 49.96%, ya que sólo se aprovechó en 49.80%.

El Programa Anual de Compras de Leche en Polvo de Importación 2015 contempló la adquisición de 34,114.86 toneladas métricas de leche en polvo, con un precio promedio general de 2,636.14 dólares la tonelada métrica. Derivado de lo anterior, se informa que durante el periodo que se evalúa, se embarcaron 12,944.2 toneladas métricas de leche, correspondiendo 10,944.2 toneladas métricas a leche descremada en polvo y 2,000 toneladas métricas a leche entera en polvo.

Por lo que se refiere a la captación de leche nacional, se informa que se adquirieron en los centros de acopio y plantas industriales 423.6 millones de litros de leche fresca; asimismo, se compraron 28.9 litros como leche excedentaria a un precio de \$3.80 por litro.

El precio promedio ponderado pagado de leche fresca fue de \$5.89 por litro. Al considerar el costo de operación de los centros de acopio, fletes y maquila, el costo total integrado de la leche nacional que incluye leche en polvo nacional fue de \$6.61 por litro.



En cuanto a la estructura administrativa, LICONSA informa que al 30 de junio de 2015 contó con 4,178 plazas ocupadas, de las cuales 2,016 (53.0%) correspondieron al personal de confianza y 1,962 (47.0%) al personal de base. Asimismo, refiere que se tienen ocupadas 542 plazas de carácter eventual, correspondiendo 110 de personal de base y 432 de personal de confianza.

En cuanto a los asuntos de carácter laboral, se menciona que al inicio del ejercicio 2015 se tenían 151 juicios laborales con un pasivo laboral estimado en \$170.6 millones; sin embargo, al finalizar el primer semestre, se registraron 199 juicios laborales con un pasivo contingente de \$256.1 millones, lo que significó un incremento sustancial de \$85.5 millones, equivalente al 50.1% respecto del que se tenía a inicios del año. Al res. que se informe oportunamente: Órgano de Gobierno de LICONSA sobre las causas que han originado el comportamiento ascendente de los pasivos laborales así como acciones instrumentadas por la misma para evitar una mayor afectación a la Institución.

112 Situación financiera (Millones de pesos)

En relación con el estado de situación financiera al 30 de junio de 2015, en comparación con el reportado al 31 de diciembre de 2014, refleja un activo total por \$4,252.1 mayor en \$1,025.7, 31.8% que se deriva principalmente por los incrementos en las disponibilidades de caja y bancos en \$1,254.9, 279.7%; así como de cuentas por cobrar en \$106.6, 19.0% y activo diferido en \$19.0, 68.7%. En contraste, se registraron disminuciones en inventarlos en \$297.9, 25.1%; el activo fijo de \$56.9, 5.7%.

En tanto que el pasivo por \$1,201.2 se redujo en \$39.1, 24.6% básicamente por los descensos en las cuentas de proveedores en \$458.3, 35.4%; así como de impuestos y derechos por pagar en \$30.9, 37.6%. En contraparte, se registró un aumento en acreedores por \$86.0, 43.6% y en provisiones para obligaciones laborales en \$11.7, 67.8%.

En tanto que el capital contable por \$3,050.9, se incrementó en \$1,417.2, 86.7%, principalmente por el resultado positivo del ejercicio.

En cuanto al estado de resultados, se obtuvieron ventas netas por \$3,121.4 inferiores en \$89.5, 3% con un costo de ventas de \$4,182.1 que representa 134% de aquellas y fue menor en \$228.9, 5% al reportado en el mismo semestre del año pasado.

Al incorporar los gastos de operación por \$885.6, inferiores en \$11.1, 1% se obtuvo una pérdida por \$1,946.3, menor en \$150.6, 7% a la obtenida en igual periodo del año previo. Para subsanar esta situación, se aplicaron recursos fiscales por \$3,349.6, mayores en \$38.3, 1%. De esta manera, al cierre del semestre se obtuvo un resultado positivo por \$1,417.2, superior en \$176.7, 14% al del periodo que se compara.

Importante mencionar que las cifras y datos anteriores se consideran preliminares. La opinión definitiva se presentará una vez que el auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública emita su dictamen correspondiente al finalizar el presente ejercicio fiscal.

III. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS (Millones de pesos)

Al término del periodo, LICONSA generó ingresos propios por \$3,023.9, monto mayor en \$8.7, que equivale al 100.3% en relación con el presupuesto autorizado. De este total, correspondieron \$2,992.4 a ventas de bienes y servicios; así como \$31.4 de ingresos diversos. Lo anterior, obedece según la Entidad a la recuperación de la cartera del año anterior.

En cuanto a los recursos fiscales provenientes del Gobierno Federal en el transcurso del semestre, se asignaron \$3,349.6; de los cuales \$2,183.2, 65% se aplicaron para la adquisición de leche nacional a pequeños productores ganaderos dentro del Programa de Adquisición de Leche Nacional; y \$1,166.4, 35% para la adquisición de leche en polvo en el mercado internacional que permita cubrir parte del déficit de operación de la Entidad y mantener vigente el precio de la leche del PASL en \$4.50 el litro.



El gasto ejercido a nivel flujo de efectivo fue de \$5,118.5 inferior en \$814.4, 13.7% a lo programado. Del total ejercido, se aplicaron \$5,116.0, 99.9% para sufragar gastos de operación y se descontaron \$2.5 por operaciones ajenas netas que no se habían previsto.

En el gasto corriente, para el capítulo 1000 servicios personales se aplicaron recursos por \$628.9, inferiores en \$141.4 equivalente al 18.4%; en el capítulo 2000 materiales y suministros se canalizaron \$3,829.9, menores en \$381.9 que representa el 9.1%; mientras que en el capítulo 3000 servicios generales se destinaron \$657.1, monto por debajo de lo presupuestado en \$285.3 que significa el 30.3%.

EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DE ENERO A JUNIO DE 2015						
(Millones de pesos con un decimal)						
CONCEPTO	Modificado 2015	Presupuesto al mes de Junio		Variación Ejercido/Programado		Avance en % contra modificado
		Programado	Ejercido	Absoluta	Relativa	
I.- GASTO DIRECTO	7,259.3	3,749.8	2,812.9	-936.9	-25.0	75.0
GASTO CORRIENTE	7,219.5	3,741.4	2,812.9	-928.5	-24.8	75.2
SERVICIOS PERSONALES	1,460.1	770.4	688.1	-82.3	-10.7	89.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,783.6	2,028.5	1,426.5	-602.0	-29.7	70.3
SERVICIOS GENERALES	1,975.8	942.5	698.3	-244.2	-25.9	74.1
OTRAS EROGACIONES						
GASTO DE CAPITAL	39.8	8.4	0.0	-8.4	-100.0	0.0
INVERSIÓN FÍSICA	39.8	8.4	0.0	-8.4	-100.0	0.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	21.8	4.1	0.0	-4.1	-100.0	0.0
OBRAS PÚBLICAS	18.0	4.3	0.0	-4.3	-100.0	0.0
OTRAS EROGACIONES						
INVERSIÓN FINANCIERA						
II.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	2,183.2	2,183.2	2,183.2	0.0		
III.- SUBTOTAL DEL GASTO	9,442.5	5,933.0	4,996.1	-936.9	-15.8	84.2
IV.- GASTO FEDERALIZADO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CORRIENTE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
V.- TOTAL DEL GASTO	9,442.5	5,933.0	4,996.1	-936.9	-15.8	84.2

FUENTE DE INFORMACIÓN: LICONSA Sistema Integral de Información de Ingreso y Gasto Público SII@Web

IV. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS

Se destaca que el trabajo realizado por Liconsa, a través del Programa de Abasto Social de Leche, se alinea a la meta nacional del Eje México Incluyente, donde se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, en particular asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA	
México Incluyente	
Objetivo 2.1	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
Estrategia 2.1.1	Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
Lineas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema • Propiciar un ingreso mínimo necesario para que las familias tengan acceso a suficientes alimentos inocuos y nutritivos. • Facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Respecto del Programa Sectorial de Desarrollo Social, se orienta al cumplimiento de la estrategia 3.1 Facilitar el acceso de las personas en situación de pobreza a una alimentación nutritiva; a través de producir y vender leche fortificada a bajo costo; para ofrecer un alimento nutritivo, accesible a la población en situación de pobreza y promotor del ahorro en el gasto familiar.

Es importante destacar que en marzo de 2014 el Consejo de Administración aprobó el Programa Institucional de Liconsa 2013-2018, donde se establece como misión el "Trabajar con responsabilidad social para mejorar la alimentación de las familias mexicanas con productos lácteos de la mejor calidad" y con la visión de "Ser la mejor empresa láctea por su competitividad, autosuficiencia y elevada vocación de servicio, para contribuir al desarrollo del capital humano".

En este sentido, es importante que la Entidad informe respecto a los avances alcanzados de los indicadores establecidos en el Programa Institucional con visión 2018, siendo que si bien se encuentran distribuidos en diferentes cuadros, será importante intearar un cuadro en donde se presente el avance respecto al compromiso establecido en dicho Programa.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LTAIPG), durante el semestre que se evalúa, se recibieron 61 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se atendieron 55, equivalente al 90.2% en tiempo y forma, quedando 1 en proceso de atención por parte de las unidades administrativas de la Entidad, 3 en espera de ampliación de información adicional, 1 en espera de forma de entrega y 1 en espera de pago, todas ellas por parte del peticionario.

En atención del cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizaron 2,135 pedidos a nivel nacional por un total de \$5,057.5 millones, monto inferior en 26.7% al reportado en igual periodo del año pasado. De este total, \$4,418.3 millones, 87.5% se contrataron por adjudicación directa; \$611.5 millones, 12.1% por licitación pública; y \$27.6 millones, 0.5% por invitación a cuando menos tres personas. Es importante destacar que la concentración del gasto contratado bajo el procedimiento de adjudicación directa se explica principalmente por las importaciones directas de leche en polvo, por los servicios de la importación, las adquisiciones de materia prima e insumos para la producción y materiales de envase y empaque, la captación de leche fresca, así como el servicio de transporte de materia prima y de producto terminado hacia las plantas y lecherías establecidas, lo que hace que se haya cumplido oportunamente con el objeto social de la Entidad.

Por lo que toca al cumplimiento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que durante el semestre el gasto de operación ejercido para las actividades de mantenimiento industrial fue de \$12.0 millones, equivalente al 52.3% de lo presupuestado. Asimismo, durante el periodo se programaron 18 obras con cargo al capítulo 6000 por un monto de \$23.4 millones y con cargo a la partida 35101 del gasto corriente un importe adicional por \$830.0 miles.

Adicionalmente, durante el periodo se contrató, concluyó, recepcionó y finiquitó la obra correspondiente a la restauración de pisos y reubicación de la caseta de vinculación e información en la planta baja de las oficinas centrales de la Entidad. También a comienzos del año, se puso a disposición del público en general a través de Compranet y en la página de Internet de la Entidad, el Programa Anual de Obras Públicas 2015 con cargo al presupuesto de inversión y al gasto corriente, lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la propia Ley.

Respecto al cumplimiento del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público que considera las medidas de austeridad y disciplina del gasto, se informa que el ahorro de la Entidad alcanzó \$3.2 millones, que fueron programados al inicio del ejercicio 2015. Este ahorro se aplicó fundamentalmente en el capítulo 1000 servicios personales, lo que representó un cumplimiento del 100% de la meta establecida.

Al inicio del ejercicio 2015, la Entidad tenía registradas 43 observaciones pendientes de atención, de las cuales 41 fueron determinadas por el OIC y 2 por el Auditor Externo. En el transcurso del semestre que se informa, se solventaron 41, quedando en proceso 2 observaciones de ejercicios anteriores.



Asimismo, en el periodo se determinaron 25 observaciones que aunadas a las 2 anteriores, totalizan 27 observaciones, de estas últimas fueron solventadas 3, lo que arroja un total de 24 observaciones pendientes de atención, integradas por 23 del OIC y 1 del Auditor Externo.

V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL REPORTE

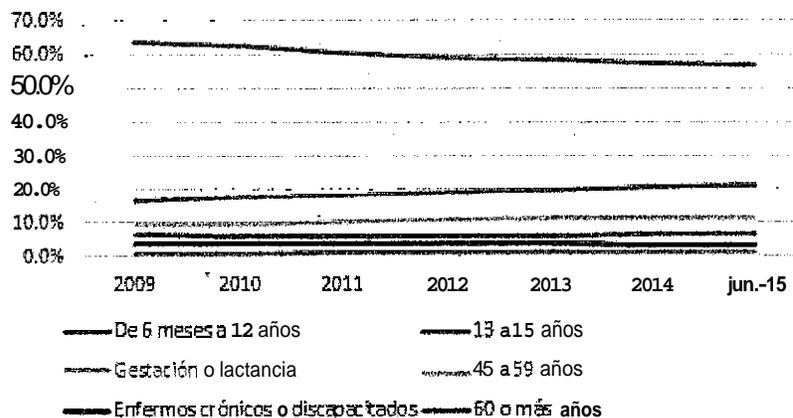
La estructura general del informe de autoevaluación sobre el desempeño general de la Entidad correspondiente al primer semestre de 2015, presenta información agregada respecto a los principales procesos y acciones que Liconsa lleva a cabo para cumplir con su objeto social, donde se destacan actividades que permiten contar con elementos suficientes para una evaluación general de la gestión de la Entidad. Sin embargo, se sugiere incorporar al informe un apartado con enfoque autocritico que privilegie los retos y oportunidades de la gestión, respecto de la principal problemática enfrentada para la consecución de las metas y la obtención de mejores resultados, así como de los retos a enfrentar en los periodos subsecuentes.

VI. ASUNTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN Y CONCLUSIONES

Si bien se ha incrementado la atención de población beneficiaria a 6.4 millones de personas, es importante destacar que se refleja la tendencia a disminuir de la población de niños menores a 12 años y al incremento en la población adulta mayor y de mujeres de 45 a 59 años de edad; por lo que se considera se debe analizar la conveniencia de establecer niveles mínimos de participación de los grupos de niños, con estrategias orientadas a cubrir el segmento de población objetivo, que no ha quedado atendido por los demás programas sociales.

Grupo Años	Niños y niñas		Mujeres				Personas				TOTAL		
	De 6 meses a 12 años	% respecto a total	13 a 15 años	% respecto a total	Gestación o lactancia	% respecto a total	46 a 59 años	% respecto a total	Enfermos crónicos o discapacitados	% respecto a total		60 o más años	% respecto a total
2009	3,855,253	63.5%	382,515	6.3%	60,419	1.0%	544,364	9.0%	236,712	3.9%	991,730	16.3%	6,070,993
2010	3,765,501	62.3%	367,432	6.1%	60,324	1.0%	565,691	9.4%	239,052	4.0%	1,049,405	17.4%	6,047,405
2011	3,578,524	60.4%	367,653	6.2%	70,793	1.2%	595,429	10.1%	236,181	4.0%	1,073,877	18.1%	5,922,457
2012	3,482,220	58.5%	365,732	6.1%	84,958	1.4%	627,202	10.5%	246,429	4.1%	1,143,711	19.2%	5,950,252
2013	3,759,089	57.9%	401,034	6.2%	97,332	1.5%	714,736	11.0%	257,137	4.0%	1,260,920	19.4%	6,490,248
2014	3,666,214	57.0%	414,508	6.4%	82,431	1.3%	728,127	11.3%	219,074	3.4%	1,320,555	20.5%	6,430,909
jun-15	3,594,702	56.5%	418,762	6.6%	77,335	1.2%	726,988	11.4%	215,882	3.4%	1,333,318	20.9%	6,366,987

Tendencia de atención grupos de beneficiarios





Por lo que se refiere a la operación de los Centros de Acopio, se señala que al término del primer semestre del año, la captación de leche de producción nacional se realizó en 44 de los 46 centros de acopio que conforman la red operada por LICONSA, y representan el 95.6 por ciento del total, mientras que 2 centros no se encuentran operando; considerando que 7 son operados por ganaderos que entregan leche a LICONSA o comercializan directamente su producto; con lo cual la red de Centros de Acopio es de 53.

En este sentido, en el cuadro 20 del soporte estadístico se presenta la información de la operación de los mismos, destacando la captación y capacidad utilizada de cada uno de los centros de acopio, a partir de lo cual se destaca que conforme a los parámetros máximos y mínimos establecidos en los indicadores de la Entidad, de los 43 centros que reportan 5 de ellos se encuentran dentro del rango establecido, 10 operan por encima del valor máximo con valores de hasta 604.6%, y 28 se encuentran operando por debajo del valor mínimo establecido, destacando los casos de Villa de Tututepec (0.5%), Francisco I. Madero (2.1%), Tempoal (9.5%) y Tampico Alto (19.9%).

**CAPTACIÓN EN CENTROS DE ACOPIO
ENERO-JUNIO 2015**

	Centros de Acopio	Capacidad utilizada	Meta 2015	Valor Mínimo	Valor Máximo	Situación
Centros de acopio operados por Liconsa	Total C.A. Colima		151.29	128.6	174.0	
	Ciudad Guzmán					
	Total C.A. Jalisco	261.0				
	San Juan de los Lagos	217.3				Por encima
	San Miguel el Alto	165.2				En rango
	Bajío de San José	404.0				Por encima
	Encarnación de Díaz	604.6				Por encima
	San Julián	359.6				Por encima
	San Diego de Alejandría	167.4				En rango
	Lagos de Moreno	227.9				Por encima
	Jalostotitlán	676.9				Por encima
	Tepetitlán	113.4				
	Tlajomulco	23.2				
	Capilla de Milpillas	175.4				En rango
	Capilla de Guadalupe	397.1				Por encima
Valle de Guadalupe	113.2					
Operados por ganaderos que entregan a Liconsa	Teocatiche	237.0		Por encima		
	San José de los Reynoso					
	Zapotlanejo					
Operado por ganaderos que comercializan su producto localmente	Unión de San Antonio					
	Total C.A. Michoacán	102.2				
Centros de acopio operados por Liconsa	Vista Hermosa 1/					
	San José de Gracia 1/					
	Sahuayo	63.6				
	Venustiano Carranza	89.3				
	Jamay	250.2		Por encima		
	Álvaro Obregón					
	Total C.A. Querétaro	55.7				
	Arzacalco	35.7				
	Corregidora	71.4				
	Colón	60.1				
	Total C.A. Veracruz	32.8				
	Piedras Negras	31.4				
	La Joya	93.9				
	Palma Sola	35.5				
	Panuco	19.9				
	Tampico Alto	43.2				
	Tempoal	9.5				
	Akama 2/					
	Isle					
	Total C.A. Campeche	41.0				
	Escárcega	41.0				
	Total C.A. Chihuahua	106.3				
	Mecoqui	106.7				
	Saucillo	103.3				
	Julimes	109.9				
	Total C.A. Guanajuato	120.3				
	Juventino Rosas	120.3				
	San Felipe Torres Mochas	98.7				
	Valle de Santiago	152.7		En rango		
	Total C.A. Zacatecas	120.1				
Ojo Caliente	99.6					
Loreto	165.7		En rango			
Río Grande	95.0					
Total C.A. Aguascalientes	227.4					
Fátima	252.0		Por encima			
Pabelón de Arteaga	116.8					
Total C.A. Chiapas	21.6					
Estación Juárez	21.5					
Pijilpan 3/						
Total C.A. Oaxaca	48.7					
El Porvenir	92.8					
Villa de Tututepec	0.5					
Total C.A. Hidalgo	2.1					
Francisco I. Madero	2.1					
Operado por ganaderos que entregan a Liconsa	Total C.A. Chihuahua					
	Chihuahua					
Total	139.1	151.3	128.6	173.98	En rango	
					5	
					28	
					10	
					43	

1/ Los centros de acopio de San José de Gracia y Vista Hermosa son operados por los ganaderos que comercializan su producto localmente.
2/ Centro de acopio ya terminado pero está pendiente de operar.
3/ Inició operación el 22 de abril y fue cerrado el 9 de junio de 2007, por registrar muy bajo nivel de captación.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Por lo anterior, se considera que se debe presentar al Órgano de Gobierno, a partir del análisis de la situación señalada, una propuesta que permita establecer estrategias y acciones orientadas a revertir la baja productividad de dicha inversión en los Centros de Acopio, con resultados muy por debajo de los estándares establecidos; lo que conlleva a que en los Centros de Acopio de Villa de Tututepec, Francisco I. Madero y Valle de Guadalupe se tengan costos unitarios de 17.42, 17.26 y 7.84 respectivamente, en comparación con el 0.15 a nivel total.

Por otra parte, aún se presentan pérdidas en líneas del Programa Comercial, las que al mes de junio se identifican en Crema por 95.3 millones y en Leche en polvo Diconsa por 0.8 millones; por lo que se insiste en concluir a la brevedad y presentar a este Consejo de Administración el programa estratégico de la entidad donde se incorpore la información del programa comercial, considerando que a la mitad de la presente administración aún no se cuenta con este documento.

Es importante señalar que a pesar de que desde el ejercicio 2013 se elimina de las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche la referencia de exclusión con otros programas sociales, aún sigue siendo un área de oportunidad la definición específica de los elementos de complementariedad y de los atributos de control con los programas sociales que se vincula o puede vincularse, que permita establecer mecanismos de coordinación entre Liconsa y otras entidades, para potenciar los beneficios y resultados.

Ejemplo de lo anterior, la posible duplicidad del PASL y el Programa de Desayunos Escolares, ya que para una misma población, niños en edad escolar, se ofrece el apoyo de leche fortificada, en congruencia con la orientación a mejorar los aspectos nutricionales; sin embargo, consideramos es posible identificar la existencia de sinergias acordes a las características del grupo que atienden ambos programas

Se considera pertinente que LICONSA analice los avances reportados respecto al Programa Institucional 2013-2018 y de sus indicadores, con el propósito de reportar a este Consejo de Administración los resultados alcanzados, conforme a los periodos establecidos para cada uno de ellos; adicionalmente de identificar o buscar clarificar las diferencias que existen entre los establecidos en el Programa Institucional y los reportados en el programa anual, dado que existen indicadores iguales con metas aparentemente diferentes, lo cual debe ser revisado y, en su caso, realizar las adecuaciones pertinentes.

Dentro de los indicadores que destacan por estar debajo de lo programado respecto a la meta en el periodo o de la meta respecto a 2018 se refieren el Porcentaje de Capacidad Utilizada; el Porcentaje de cobertura de los hogares objetivo; el Porcentaje de beneficiarios niñas y niños menores de 5 años; y el Incremento neto del padrón de beneficiarios, los cuales se encuentran incluso por debajo de la línea base; así como el Costo integrado por litro de leche, siendo más alto que el proyectado al 2018.

Por otra parte, ejemplo de los indicadores que tienen el mismo concepto y que consideran diferentes metas en los programas anual e institucional con visión 2018, son:

- Margen de ahorro por litro de leche de las familias beneficiarias del programa.
- Porcentaje de beneficiarios por género.

En estos casos, se considera conveniente analizar las diferencias de metas planteadas con el fin de definir la más adecuada en cada caso para dar seguimiento a los avances y resultados de la operación de LICONSA, considerando que también debe facilitar la administración de los sistemas de información y evaluación a partir de indicado es.



INDICADORES PROGRAMA INSTITUCIONAL 2013-2018

Indicadores	Línea base 2013	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018	Alcanzada Junio 2015
Porcentaje de Capacidad utilizada	46.80%	52.80%	55.20%	56.90%	58.60%	60.30%	49.81%
Costo unitario de fabricación de leche para el Programa de Abasto Social de Leche (P.A.S.L.) de LICONSA - (\$ / Lt.)	\$6.241	\$6.496	\$6.762	\$7.386	\$7.326	\$7.626	\$6.550
Prevalencia de desnutrición, en niños menores de 5 años (talla para la edad)	13.60%					12%	
Margen de ahorro por litro de leche de las familias beneficiarias del programa	7.40%					7.40%	69.95%
Porcentaje de cobertura de los hogares objetivo	31.06%					34%	30.1%
Promedio de litros distribuidos por beneficiario al mes (Factor de retiro)	12.34					12.34	13.32
Porcentaje de beneficiarios por género	18.7%					28%	61.14%
Porcentaje de beneficiarios por niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad respecto del total del padrón	53.65%					58%	56.46%
Costo integrado por litro de leche	6.21					7.54	8.12
Porcentaje de beneficiarios niñas y niños menores de 5 años	23.3%					22%	14.47%
Número de litros de leche distribuidos para el abasto social	961,158,535					1,070,100,000	496,770,894 993,541,788
Porcentaje de participación de leche fluida en la producción de Liconsa	69.75%					80.75%	77.40%
Incremento neto del padrón de beneficiarios	6,490,248					7,370,000	6,366,987

La Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL actualizó en el mes de marzo de 2015 el documento denominado "Nota sobre Población Potencial y Población Objetivo", por entidad federativa, en el cual define y cuantifica a la población potencial del PASL en 32,776.2 miles de personas o bien, 13,565.1 miles de hogares. En contraste, el informe de autoevaluación precisa en el cuadro 1, que la presencia total del PASL durante el primer semestre de 2015 fue de 6,367.0 miles de personas es decir, 19.4%, por lo que deben buscarse nuevas estrategias que permitan ir incrementando la población beneficiada.

En este sentido, destacan los casos de Tamaulipas, Baja California, Nuevo León, Puebla y Chiapas como las entidades con poblaciones potenciales con una baja participación de población beneficiada por el PASL; en tanto que las entidades con mayor población atendida respecto a la población potencial son el Distrito Federal, Estado de México, Colima, Nayarit y Morelos.



Población potencial y atendida del Programa de Abasto Social (Miles de personas)						
Entidad Federativa	Personas potencial de PASL)	Programa	Personas beneficiadas de PASL	% personas beneficiadas respecto a población potencial	Participación respecto a población potencial total	Participación respecto a población beneficiada
Aguascalientes	313.0	Aguascalientes	51.2	16.3%	1.0%	0.8%
Baja California	670.2	Baja California	45.0	6.7%	2.0%	0.7%
Baja California Sur	134.9	Baja California Sur	28.7	21.2%	0.4%	0.4%
Campeche	225.6	Campeche	33.7	14.9%	0.7%	0.5%
Coahuila	641.3	Coahuila	68.7	10.7%	2.0%	1.1%
Colima	158.1	Colima	60.4	38.2%	0.5%	0.9%
Chiapas	2,080.1	Chiapas	192.7	9.3%	6.3%	3.0%
Chihuahua	887.6	Chihuahua	91.8	10.3%	2.7%	1.4%
Distrito Federal	1,555.2	Metropolitano Sur	1,179.4	75.8%	4.7%	18.5%
Durango	577.2	Durango	102.5	17.8%	1.8%	1.6%
Guanajuato	1,528.3	Guanajuato	232.4	15.2%	4.7%	3.6%
Guerrero	1,421.8	Guerrero	213.6	15.0%	4.3%	3.4%
Hidalgo	866.6	Hidalgo	212.9	24.6%	2.6%	3.3%
Jalisco	2,113.9	Jalisco	281.0	13.3%	6.4%	4.4%
México	4,358.1	Metropolitano Norte	1,405.7	38.9%	13.3%	22.1%
		Valle Toluca	287.5			4.5%
Michoacán	1,420.3	Michoacán	228.5	16.1%	4.3%	3.6%
Morelos	494.1	Morelos	122.9	24.9%	1.5%	1.9%
Nayarit	343.9	Nayarit	128.4	37.3%	1.0%	2.0%
Nuevo León	830.4	Nuevo León	62.8	7.6%	2.5%	1.0%
Oaxaca	1,425.5	Oaxaca	170.8	12.0%	4.3%	2.7%
Puebla	2,264.2	Puebla	182.5	8.1%	6.9%	2.9%
Querétaro	464.6	Querétaro	84.6	18.2%	1.4%	1.3%
Quintana Roo	337.2	Quintana Roo	40.1	11.9%	1.0%	0.6%
San Luis Potosí	847.8	San Luis Potosí	137.1	16.2%	2.6%	2.2%
Sinaloa	686.6	Sinaloa	78.6	11.4%	2.1%	1.2%
Sonora	534.1	Sonora	59.2	11.1%	1.6%	0.9%
Tabasco	652.2	Tabasco	63.3	9.7%	2.0%	1.0%
Tamaulipas	899.4	Tamaulipas	39.8	4.4%	2.7%	0.6%
Tlaxcala	409.7	Tlaxcala	72.4	17.7%	1.2%	1.1%
Veracruz	2,508.2	Veracruz	234.5	9.4%	7.7%	3.7%
Yucatán	600.4	Yucatán	59.2	9.9%	1.8%	0.9%
Zacatecas	525.8	Zacatecas	115.0	21.9%	1.6%	1.8%
Nacional	32,776.2	Nacional	6,367.0	19.4%	100.0%	100.0%

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), informó en la medición de pobreza 2014, publicada el pasado mes de julio, que el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación pasó de 24.8% (28.4 millones de personas) a 23.4% (28.0 millones de personas) entre 2010 y 2014, por lo que, considerando que el-PASL constituye una fuente de acceso al alimento leche a precios subsidiados, se considera conveniente que la entidad focalice sus esfuerzos y recursos para identificar áreas de oportunidad que disminuyan la población con carencia de alimentación.



La Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, hace señalamientos importantes respecto a que el PASL cuenta con un importante potencial para contribuir al desarrollo de capacidades a partir de la provisión de leche fortificada subsidiada, considerando que se trata de un alimento de alto consumo entre la población mexicana; pero señala la importancia de dar una mayor claridad en la identificación del problema que el PASL atiende, que sea consistente con el fin establecido; por lo que sugiere formular el Propósito de acuerdo al objetivo, y no al mecanismo. Señalando que un elemento importante para fortalecer el logro del programa es ampliar la cobertura hacia la población con mayor vulnerabilidad socioeconómica que presenta mayores niveles de anemia y desnutrición crónica, fortaleciendo el enfoque del programa hacia el grupo infantil, reduciendo los grupos de población en los que se presenta barreras por intolerancia al consumo de leche.

Por otra parte, las observaciones del CONEVAL señalan que no se considera que el objetivo principal del programa contenga un enfoque de resultados, puesto que no refleja claramente el cambio que se pretende generar en la población objetivo, dado que se hace referencia sólo a la entrega de los apoyos (leche fortificada) pero no al cambio que se genera en la población objetivo por el consumo de leche entregada por LICONSA. Por su parte, la Entidad considera que este señalamiento no es adecuado debido a que el Diagnóstico realizado en 2010 muestra que el problema que atiende el PASL es "población en pobreza patrimonial que presentan insuficientes niveles de nutrición", el cual fue actualizado en 2015 en términos de la población por debajo de la Línea de Bienestar.

Por lo cual, se insiste en analizar la necesidad de realizar una evaluación de impacto del PASL; la cual debe obtener información de los diferentes grupos de edad que atiende y que permita conocer los cambios nutricionales de las personas beneficiarias por grupo de atención, comparado con los de las personas no beneficiarias del Programa.

En la sesión 335, realizada en el mes de marzo de 2015, se recomendó reactivar el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) para Liconsa, con la finalidad de impulsar y dar seguimiento específico a las acciones de control interno, el cual se había informado se realizaría su instalación en el mes de julio de 2015, siendo que en la presente sesión se reprograma para el mes de noviembre, sin señalar la razón que lo justifique.

Derivado de la cobertura nacional que tiene la operación de Liconsa, las diferencias de operación de los centros de acopio, el reforzamiento de los esquemas de supervisión y evaluación de las Gerencias Estatales en el COCODI, las pérdidas en crema del programa comercial y en las diferencias en indicadores establecidos en los programas institucional y anual, se insiste en llevar a cabo a la brevedad la instalación del COCODI a fin de disminuir los riesgos y mejorar los resultados en el control interno y la operación.

Si bien no corresponde al periodo informado, es importante destacar que en la primera sesión extraordinaria del Consejo de Administración, celebrada el 17 de julio del 2015, se autorizó al Director General ajustar el precio de venta de la leche del Programa de Abasto Social, en su modalidad de Abasto Comunitario, de \$4.50 a \$5.50 por litro, con excepción de los Estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en los que se mantendrá el precio de venta en \$4.50, en tanto que los convenios interinstitucionales con actores sociales será de \$5.50. Lo anterior, entró en vigor a partir del 24 de julio del 2015. El costo promedio de producir un litro de leche es de \$8.01 por cada litro distribuido en comparación con el precio de venta de \$4.50 por litro lo que se traduce en un déficit de 78.0% por litro; con el nuevo incremento se reducirá este déficit a 46.0% por litro.

Nuevamente se señala que la Asamblea de Accionistas no ha sesionado conforme a los plazos establecidos en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, situación que se debe regularizar a la brevedad, programando a la brevedad la realización de la Asamblea del presente ejercicio, misma que se debía realizar a más tardar en el mes de abril.



Finalmente, consideramos que los avances alcanzados por la Entidad hacen evidente el esfuerzo desarrollado y el enfoque a la función social de la Empresa, con la identificación de áreas de oportunidad que pueden ser aprovechadas; aspecto que debe permitir fortalecer los esfuerzos de transparencia y orientación a resultados promovidos por el Ejecutivo Federal, así como apoyar en las mejoras de bienestar de la población objetivo.

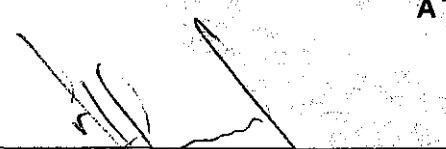
VII. RECOMENDACIONES

Con el propósito de coadyuvar al mejor desempeño de la Institución, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Presentar al **Órgano** de Gobierno una propuesta que permita establecer **sistemas** de evaluación a partir de los cuales se establezcan estrategias y acciones orientadas a revertir la baja productividad de dicha inversión en los Centros de Acopio que se encuentran operando por debajo de los límites establecidos, como los de Tututepec, Francisco I. Madero y Valle de Guadalupe.
2. Se informe respecto a los avances alcanzados de los indicadores establecidos en el Programa Institucional con visión **2018**, siendo que si bien se encuentran distribuidos en diferentes cuadros, será importante integrar un cuadro en donde se presente el avance respecto al compromiso establecido en dicho Programa, así como homologar metas respecto a otros documentos.
3. Analizar la viabilidad de realizar una evaluación de impacto del PASL; la cual debe obtener información de los diferentes grupos **de** edad que atiende y que permita conocer los cambios nutricionales de las personas **beneficiarias** por grupo de atención, **dando** a conocer, en su caso, la programación para su realización.
4. Llevar a cabo las acciones que permitan la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, conforme a **lo** establecido en el "**Acuerdo** que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los **Lineamientos** generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para **implementar** acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los **Comités** de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado el 20 de agosto **de 2015**.
5. Establecer las medidas preventivas que permitan dar cumplimiento al Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, **otorgamiento** y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Por último, considerando el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2015 rendido por el Director General, y tomando en cuenta los aspectos relevantes en la opinión, se solicita a este Consejo de Administración, se adopten como acuerdos las recomendaciones presentadas y se instruya a la administración su atención y seguimiento, hasta su desahogo oportuno y completo.

ATENTAMENTE,


DR. ARMANDO DE LUNA AVILA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO


LIC. ALEJANDRO GONZÁLEZ ROLDÁN
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

